

COLABORACIONES

El programa de Doctorado en Ingeniería Química, de la Energía y de Procesos ha establecido colaboraciones mediante convenio con diferentes instituciones. Entre ellas cabe destacar los siguientes casos:

Caso 1: Convenio con la Universidade do Estado de Rio de Janeiro para la realización de la tesis doctoral de Antoniel C. Carolino Campos en régimen de cotutela.

El doctorando Antoniel C. Carolino Campos realizó sus estudios de doctorado en régimen de cotutela entre la Universidad de Cantabria y la Universidade do Estado de Rio de Janeiro, siendo sus directores de tesis el Dr. Alfredo Ortiz Sainz de Aja (UC) y el Dr. Rodrigo Azevedo dos Reis (UERJ), culminando con la lectura de su tesis doctoral el 20/junio/2018. Conforme a lo establecido en el RD 99/2011 (artículo 15.2) y en el Título VI de la entonces vigente Normativa de Gestión Académica de los Estudios de Doctorado de la Universidad de Cantabria, ambas Universidades suscribieron un Convenio que recoge, entre otros asuntos, las estancias y actividades a realizar por el Doctorando.

Caso 2: Convenio Erasmus+ entre Shamoon College of Engineering (Beer Sheva, Israel) y la Universidad de Cantabria para cooperación en el intercambio de estudiantes y profesores. En el marco del convenio suscrito entre ambas Universidades ha tenido lugar una estancia de investigación realizada por la doctoranda Marta Herrero González en el Shamoon College of Engineering durante el período comprendido desde 07/mayo/2017 al 17/agosto/2017.

Caso 3: Convenio para la participación en el programa Erasmus Mundus Action 2 Programme – SILKROUTE para la realización de la tesis doctoral de Adham Norkobilov en la Universidad de Cantabria bajo la supervisión del Dr. E.D. Gorri Cirella. El doctorando Adham Norkobilov, procedente del Instituto Químico-Tecnológico de Tashkent (Tashkent, Uzbekistán) realizó sus estudios de doctorado en la Universidad de Cantabria durante un período de 33 meses, culminando con la lectura de su tesis doctoral el 11/julio/2017. Se ha dejado constancia del apoyo económico del programa SILKROUTE y de la doble filiación del doctorando en todas las publicaciones científicas realizadas y en la memoria de la tesis doctoral.

Caso 4: Convenio entre la Universidad de Yamaguchi (Japón) y la Universidad de Cantabria para cooperación en el intercambio de estudiantes y profesores. En el marco del convenio suscrito entre ambas Universidades ha tenido lugar una estancia de investigación realizada por el doctorando Miguel Guate Alonso en la Universidad de Yamaguchi durante el período comprendido desde 18/septiembre/2019 al 30/diciembre/2019.

Caso 5: Convenio de colaboración entre la Universidad de Cantabria y la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas para el desarrollo de programas de doctorado, firmado el 17/diciembre/2015. A través del Anexo 1 al citado convenio, se autoriza la realización de actividades prácticas de investigación a la doctoranda Arantza Basauri Penagos sobre el tema "Purificación y caracterización de la proteína LBP humana o murina", que se han llevado a cabo en el centro IBBTEC (Santander), dependiente del CSIC.

Caso 6: Convenio con el Instituto Químico-Tecnológico de Tashkent para la realización de dos tesis doctorales en régimen de cotutela.

La Universidad de Cantabria y el Instituto Químico-Tecnológico (TCTI) de Tashkent (Tashkent, Uzbekistán) firmaron en mayo de 2020 los correspondientes acuerdos para la realización de los estudios de doctorado de Azizbek Kamolov y de Zafar Turakulov en régimen de cotutela internacional entre ambas universidades, siendo sus directores de tesis el Dr. Marcos Fallanza Torices (UC) y el Dr. Adham Norkobilov (TCTI). Conforme a lo establecido en el RD 99/2011 (artículo 15.2) y en el Título VI de la entonces vigente Normativa de Gestión Académica de los Estudios de Doctorado de la Universidad de Cantabria, en los convenios suscritos entre ambas Universidades se recogen, entre otros asuntos, las estancias y actividades a realizar por los doctorandos. Ambos doctorandos culminaron sus estudios con la lectura de sus tesis doctorales el 16/diciembre/2024 con la calificación de Sobresaliente Cum Laude, y obteniendo además la Mención de Doctorado Internacional al haber realizado estancias en instituciones diferentes de las propias del convenio formalizado.

Caso 7: Convenio con el Instituto Politécnico Nacional de México para la realización de la tesis doctoral de Jesús Nahúm Hernández Pérez en régimen de cotutela.

La Universidad de Cantabria y el Instituto Politécnico Nacional (IPN) de México, con sede en la Ciudad de México, firmaron en diciembre de 2022 el convenio específico para la realización de los estudios de doctorado de Jesús Nahúm Hernández Pérez en régimen de cotutela internacional entre ambas instituciones, siendo sus directores de tesis el Dr.

Escuela de Doctorado de la Universidad de Cantabria (EDUC)

Edif. Interfacultativo. Av. de los Castros, 52, 39005. Santander, Cantabria

Tel: +34 942 20 20 05 / 942 20 20 97

<https://web.unican.es/centros/escuela-de-doctorado>

Alfredo Ortiz Sainz de Aja (UC) y la Dra. Rosa de Guadalupe González Huerta (IPN). Conforme a lo establecido en el RD 99/2011 (artículo 15.2) y en el Título VI de la entonces vigente Normativa de Gestión Académica de los Estudios de Doctorado de la Universidad de Cantabria, en el convenio suscrito entre ambas instituciones se recogen, entre otros asuntos, las estancias y actividades a realizar por el doctorando.